

ECONOMÍA

Decálogo de los empresarios para la negociación colectiva

Las diez propuestas de la CEOE y del Círculo de Empresarios a los sindicatos y al Gobierno

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO / MADRID
Día 13/04/2011 - 18.58h

La CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) y el Círculo de Empresarios han coincidido hoy en detallar sus propuestas para la reforma de la negociación colectiva que desde hace varios meses discuten los empresarios y los sindicatos. Este sería el decálogo que piden ambas organizaciones:

- 1.- **Ultraactividad:** La CEOE y el Círculo de Empresarios consideran que debe limitarse la prórroga indefinida de un convenio que ha terminado su vigencia.
- 2.- **Mediación y arbitraje:** Los empresarios entienden que hay que introducir estos mecanismos para desatascar los desacuerdos.
- 3.- **Absentismo laboral:** Reducir esta lacra es uno de los objetivos planteados por los empresarios.
- 4.- **Mutuas de Trabajo:** Consideran urgente la redacción de una nueva ley reguladora de mutuas de accidentes de trabajo, fundamentales para controlar el absentismo.
- 5.- **Fomento del empleo:** La CEOE aboga por extender el contrato indefinido a tiempo parcial y, para los jóvenes, los contratos de formación y de aprendizaje.
- 6.- **Salarios:** El Círculo de Empresarios entiende que deben crecer al ritmo que lo haga la productividad.
- 7.- **Convenios de empresa:** Con este modelo «se gana flexibilidad microeconómica y eficiencia».
- 8.- **Descuelgue:** Proponene hacer menos restrictivos los actuales procedimientos de descuelgue para otras cuestiones que no sean los salarios.
- 9.- **Comisiones paritarias:** La patronal afirma que existe un interés común en fortalecer y ampliar sus funciones, como solucionar conflictos de interpretación y aplicación o desarrollar funciones de regulación o adaptación.
- 10.- **Debate parlamentario:** El Círculo de Empresarios apunta que la negociación colectiva «debía estar discutiéndose en el Parlamento desde hace tiempo» y subraya que «los representantes legítimos de todos los españoles no pueden limitarse a ser meros ratificadores de un acuerdo entre partes» (patronal y sindicatos).